

ORDENANZA N°: 1865/00.-

Ramallo, 7 de noviembre de 2000

VISTO:

Que mediante **Ordenanza N° 1803/00** se sanciona el **Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2000**; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario crear las Partidas Presupuestarias correspondientes a Bonificaciones y Suplementos para el Personal Administrativo de la **Jurisdicción I – Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante**;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Créanse las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente de la ----- Administración Central en la Jurisdicción I – Honorable Concejo Deliberante, por un monto total de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 432.-)**:

JURISDICCIÓN I – H.C.D.

1.1.1.4.1.1.	Escalafonamiento	\$	72,00
1.1.1.4.5.4.	Premio por Asistencia y Puntualidad	\$	360,00
TOTAL			\$ 432,00

ARTÍCULO 2º) Los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Ar----- tículo anterior serán tomados de la siguiente Partida:

JURISDICCIÓN I – H.C.D.

1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	\$	432,00
-------------	-------------------------	----	--------

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000.-----